

aunque adoptadas en las leyes, no lo fueron en la práctica; y lo que no está en las costumbres, no debe estar en los Códigos».

Nuestras leyes, sin embargo, las admiten.

Con arreglo á ellas, pues, se entiende por donacion mortis causa la que se hace por temor á la muerte, ya provenga de enfermedad ú otro peligro inminente, sea mas ó ménos verdadero. Es preciso por tanto, como observa Heinecio, que el donante se refiera siempre á aquel suceso, por lo cual no admite dicho autor como donacion mortis causa, aquella que segun Ulpiano tiene lugar cuando una persona estrechada por grave peligro da alguna cosa, no para que la haga propia en seguida el adquirente, sino cuando la muerte haya sobrevenido, distinguiéndola de la que se hace por sólo pensar en ésta, ó en momentos de un riesgo inminente para que en el acto se haga de aquel que la recibe.

Dícese en el artículo que estas donaciones son esencialmente revocables, y en efecto, así se halla prescrito de un modo expreso en las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real y Novísima Recopilacion apuntadas, pues tratándose de un acto mediante el cual se trasfiere la propiedad de las cosas donadas á la muerte del donante, sin que sea necesaria para su validez la union de voluntades nacida del consentimiento de uno y aceptacion del otro, como en las donaciones entre vivos, puede el donator revocarlo siempre que quiera durante su vida.

Artículo 1194.—Puede hacer donacion por causa de muerte, todo el que puede testar.

ORÍGENES

Ley 11, tit. IV, Partida 5.ª

COMENTARIO

La ley de Partida dispone á manera de escepcion, que maguer digimos que el fijo que está en poder del padre, non puede hacer testamento; bien puede hacer donacion mortis causa, con otorgamiento de su padre; pero como lo primero ya ha dejado de regir, porque segun otras leyes, el hijo mayor de catorce años puede hacer testamento aunque esté bajo

la patria potestad, no tiene razon de ser la excepcion y distincion consignadas en las Partidas, y por tanto, con decir que puede donar por causa de muerte todo el que puede testar, se comprende tambien al hijo que está en poder de su padre.

Artículo 1195.—Se entenderá revocada la donacion mortis causa:

- 1.º Si el donatario falleciese ántes que el donante.
- 2.º Si este saliese del peligro ó enfermedad que le movió á hacerla.
- 3.º Si el donador la hubiese revocado expresamente.

ORÍGENES

Ley 11, tit. IV, Partida 5.ª

COMENTARIO

Así como digimos al hablar de las donaciones entre vivos que eran esencialmente irrevocables, aqui decimos lo contrario, y los casos señalados en el artículo presente, mejor que para fijar cuando las donaciones mortis causa deben revocarse, sirven para demostrar una vez más el carácter que desde un principio les hemos dado, porque si con arreglo á los dos primeros son revocables las donaciones por faltar la persona á quien se hacian y la causa que las motivó, respecto al último puede decirse que la existencia de aquéllas depende de la voluntad del donante únicamente.

Artículo 1196.—Es nula la donacion que se hace por fuerza ó miedo.

ORÍGENES

Ley 11, tit. VI, Partida 5.ª

Ley 1.ª tit. II, lib. V, Fuero Juzgo.

Ley 7.ª, tit XIX, lib. III, Fuero Real.

COMENTARIO

Todos los Códigos se han expresado del mismo modo y no podía ser de otro distinto, porque á la donacion llevada á cabo por fuerza ó miedo, le falta la principal base de su existencia que es el consentimiento y libre voluntad del que la hace.

FIN DEL TOMO PRIMERO

INDICE

DE LOS LIBROS, TÍTULOS, CAPÍTULOS, SECCIONES Y PÁRRAFOS DEL CÓDIGO CIVIL DE ESPAÑA

TOMO PRIMERO

PRÓLOGO.....	v
DEDICATORIA.....	xxvi
TÍTULO PRELIMINAR.—De las leyes y sus efectos.....	1
LIBRO PRIMERO	
DE LAS PERSONAS	
TÍTULO I.—De los españoles y extranjeros.....	15
TÍTULO II.—De la vecindad y del domicilio.....	25
Capítulo I.—De la vecindad.....	28
Capítulo II.—Del domicilio.....	33
TÍTULO III.—Del matrimonio.....	37
Parte primera.—Del matrimonio canónico.....	37
Capítulo I.—De los esponsales.....	41
Capítulo II.—De las circunstancias de aptitud necesarias para contraer matrimonio canónico.....	45
Capítulo III.—De la celebracion del matrimonio canónico.....	47
Capítulo IV.—De los medios de probar el matrimonio canónico.....	48
Parte segunda.—Del matrimonio civil.....	49
Capítulo I.—De las circunstancias de aptitud necesarias para contraer matrimonio civil.....	56
Capítulo II.—De la celebracion del matrimonio civil.....	59
Seccion primera.—De la publicacion del matrimonio.....	59
Seccion segunda.—De la oposicion al matrimonio.....	62
Seccion tercera.—De las solemnidades del matrimonio civil.....	65
Seccion cuarta.—De los medios de probar el matrimonio canónico y civil.....	67
Parte tercera.—Disposiciones comunes del matrimonio canónico y civil.....	67
Capítulo I.—Del consentimiento de los padres ó curadores para contraer matrimonio.....	75
Capítulo II.—De los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio.....	75
Seccion primera.—De los derechos y obligaciones entre marido y mujer.....	75

	Páginas.
Sección segunda.—De los deberes de los esposos para con sus hijos, y de su obligación y la de otros parientes á prestarse reciprocamente alimentos.....	86
TÍTULO IV.— <i>Del divorcio y de la disolucion y nulidad del matrimonio.</i>	
<i>Parte primera.—Del divorcio y de la disolucion y nulidad del matrimonio canónico.</i>	
Capítulo I.—Del divorcio.	
Sección primera.—De la naturaleza y causas del divorcio.....	92
Sección segunda.—De las disposiciones preliminares del divorcio.....	97
Sección tercera.—De los efectos del divorcio.....	98
Capítulo II.—De la disolucion y nulidad del matrimonio canónico.....	102
<i>Parte segunda.—Del divorcio y de la disolucion y nulidad del matrimonio civil.</i>	
Capítulo I.—Del divorcio.	
Sección primera.—De la naturaleza y causas del divorcio.....	108
Sección segunda.—De las disposiciones preliminares del divorcio.....	111
Sección tercera.—De los efectos del divorcio.....	112
Capítulo II.—De la disolucion y nulidad del matrimonio civil.	
Sección primera.—De la disolucion del matrimonio.....	114
Sección segunda.—De la nulidad del matrimonio.....	115
<i>Parte tercera.—Disposiciones comunes á la nulidad del matrimonio canónico y civil.....</i>	118
TÍTULO V.— <i>De la paternidad y filiacion.</i>	
Capítulo I.—De los hijos legítimos.....	121
Capítulo II.—De las pruebas de la filiacion de los hijos legítimos.....	128
Capítulo III.—De la legitimacion.....	129
Capítulo IV.—Del reconocimiento de los hijos naturales.....	134
TÍTULO VI.— <i>De la adopcion.</i>	
Capítulo I.—De los que pueden adoptar y ser adoptados.....	139
Capítulo II.—De los efectos de la adopcion.....	143
TÍTULO VII.— <i>De la menor edad.</i>	145
TÍTULO VIII.— <i>De la patria potestad.</i>	147
Capítulo I.—De los efectos de la patria potestad respecto á las personas de los hijos.....	148
Capítulo II.—De los efectos de la patria potestad respecto á los bienes de los hijos.....	149
Capítulo III.—De los modos de acabarse la patria potestad.....	155
TÍTULO IX.— <i>De la tutela.</i>	
Capítulo I.—Disposiciones generales.....	158
Capítulo II.—De la tutela testamentaria.....	160
Capítulo III.—De la tutela legítima.....	162
Capítulo IV.—De la tutela dativa.....	164
Capítulo V.—De la curaduría.....	166
Capítulo VI.—De las personas inhábiles para ser tutores y curadores y de su separacion.....	167
Capítulo VII.—De las excusas de la tutela y curaduría.....	171
Capítulo VIII.—De la administracion de la tutela y curaduría.....	173
Capítulo IX.—De la extincion de la tutela y curaduría.....	185
Capítulo X.—De las cuentas de la tutela y curaduría.....	186
TÍTULO X.— <i>De la emancipacion y de la mayor edad.</i>	
Capítulo I.—De la emancipacion.....	188
Capítulo II.—De la mayor edad.....	191
TÍTULO XI.— <i>De la curaduría ejemplar.</i>	192
TÍTULO XII.— <i>De los ausentes.</i>	196
TÍTULO XIII.— <i>Del registro del estado civil.</i>	

	Páginas.
Capítulo I.—Disposiciones generales.....	199
Capítulo II.—De las partidas de nacimiento.....	209
Capítulo III.—De las partidas de matrimonio.....	217
Capítulo IV.—De las partidas de defuncion.....	221
Capítulo V.—De las inscripciones de ciudadanía.....	226
LIBRO SEGUNDO	
DE LA DIVISION DE LOS BIENES Y DE LA PROPIEDAD	
TÍTULO I.— <i>De la division de los bienes.</i>	
Disposicion preliminar.....	228
Capítulo I.—De los bienes inmuebles.....	229
Capítulo II.—De los bienes muebles.....	230
Capítulo III.—De los bienes considerados segun las personas á quienes pertenecen.....	231
TÍTULO II.— <i>De la propiedad.</i>	
Capítulo I.—De la propiedad en general.....	235
Capítulo II.—De la accesion. Disposicion general.....	238
Capítulo III.—Del derecho de accesion respecto de los bienes.....	239
Capítulo IV.—Del derecho de accesion respecto del producto de los bienes inmuebles.....	240
Capítulo V.—Del derecho de accesion respecto de los bienes muebles.....	248
TÍTULO III.— <i>De las diversas clases de propiedad que revisten caracteres especiales.</i>	
Capítulo I.—De la propiedad intelectual.....	
Sección primera.—De los derechos de propiedad intelectual.....	252
Sección segunda.—De las traducciones.....	255
Sección tercera.—De los escritos judiciales.....	256
Sección cuarta.—De las obras dramáticas y musicales.....	257
Sección quinta.—De las obras anónimas y póstumas.....	257
Sección sexta.—De las disposiciones legislativas.....	258
Sección séptima.—De los periódicos.....	258
Sección octava.—De las colecciones.....	259
Sección novena.—Del registro.....	260
Sección décima.—De la propiedad intelectual de los extranjeros.....	260
Sección undécima.—De la caducidad.....	260
Capítulo II.—De la propiedad industrial.....	
Sección primera.—Disposiciones generales.....	263
Sección segunda.—De la duracion y cuota de las patentes.....	265
Sección tercera.—Formalidades para la expedicion de las patentes.....	266
Sección cuarta.—De los certificados de adiccion.....	269
Sección quinta.—De la publicacion de las patentes y publicidad de las descripciones, dibujos, muestras y modelos.....	270
Sección sexta.—De la cesion y trasmision del derecho que confieren las patentes.....	270
Sección séptima.—Condiciones para el ejercicio del privilegio.....	272
Sección octava.—De la nulidad y caducidad de las patentes.....	273
Capítulo III.—De la propiedad minera.....	
Sección primera.—De la clasificacion y dominio de las sustancias minerales.....	275
Sección segunda.—De las investigaciones y de las pertenencias mineras.....	278

	Páginas.
Seccion tercera.—De las concesiones, explotacion y caducidad de las minas.....	280
Seccion cuarta.—De los derechos y deberes de los mineros.....	284
Capítulo IV.—De la propiedad de las aguas.....	285
Seccion primera.—De las aguas del mar.....	285
§ I.—Del dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las accesiones y servidumbres de los terrenos contiguos.....	286
§ II.—Del uso y aprovechamiento del mar litoral y de sus playas.....	288
Seccion segunda.—Del dominio de las aguas terrestres.....	289
§ I.—Del dominio de las aguas pluviales.....	291
§ II.—Del dominio de las aguas vivas, manantiales y corrientes.....	294
§ III.—Del dominio de las aguas muertas ó estancadas.....	298
§ IV.—Del dominio de las aguas subterráneas.....	298
Seccion tercera.—De las obras de defensa y de la desecacion de terrenos.....	302
§ I.—De las obras de defensa contra las aguas públicas.....	302
§ II.—De la desecacion de lagunas y terrenos pantanosos.....	305
Seccion cuarta.—De los aprovechamientos comunes de las aguas públicas.....	307
§ I.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para el servicio doméstico, agrícola y fabril.....	307
§ II.—Del aprovechamiento de las aguas para la navegacion y flotacion.....	308
Seccion quinta.—De los aprovechamientos especiales de las aguas públicas.....	310
§ I.—De la concesion de aprovechamientos.....	310
§ II.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para el abastecimiento de poblaciones.....	314
§ III.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para el abastecimiento de ferro-carriles.....	316
§ IV.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para riego.....	317
§ V.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para canales de navegacion.....	323
§ VI.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para barcas de paso, puentes y establecimientos industriales.....	324
§ VII.—Del aprovechamiento de las aguas públicas para viveros y criaderos de peces.....	326
Seccion sexta.—De la policia de las aguas.....	328
Seccion sétima.—De la comunidad de regantes y sus sindicatos, y de los jurados de riego.....	328
§ I.—De la comunidad de regantes y sus sindicatos.....	328
§ II.—De los jurados de riego.....	332
Seccion octava.—De las atribuciones de la administracion.....	334
Seccion novena.—De la competencia de los tribunales en materia de aguas.....	335
TITULO IV.—De la posesion.....	338
TITULO V.—De las servidumbres.....	349
Disposicion preliminar.—De las servidumbres en general.....	349
Capítulo I.—De las servidumbres personales.....	350
Seccion primera.—Del usufructo en general.....	350
Seccion segunda.—De los derechos del usufructuario.....	352
Seccion tercera.—De las obligaciones del usufructuario.....	354
Seccion cuarta.—De los modos de extinguirse el usufructo.....	356
Seccion quinta.—Del uso y de la habitacion.....	357
Capítulo II.—De las servidumbres reales.....	359
Seccion primera.—De las servidumbres reales en general.....	359
Capítulo III.—De las servidumbres voluntarias.....	363
Seccion primera.—Cómo se adquieren las servidumbres.....	363
Seccion segunda.—De las servidumbres urbanas.....	366

	Páginas.
Seccion tercera.—De las servidumbres rústicas.....	368
Seccion cuarta.—Cómo se extinguen las servidumbres.....	369
Capítulo IV.—De las servidumbres legales.....	371
Seccion primera.—De las servidumbres en materia de aguas.....	371
§ I.—Servidumbres naturales.....	373
§ II.—De la servidumbre de acueducto.....	378
§ III.—De la servidumbre de estribo, de presa, y de parada ó partididor.....	379
§ IV.—De la servidumbre de abrevadero y de saca de agua.....	380
§ V.—De la servidumbre de camino de sirga y demas inherentes á los predios ribereños.....	382
Seccion segunda.—De otras limitaciones de dominio.....	382
LIBRO TERCERO	
DE LOS MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD	
Disposicion preliminar.....	387
TITULO I.—De la ocupacion.....	388
Capítulo I.—De la caza y pesca.....	388
Seccion primera.—De la caza.....	386
Seccion segunda.—De la pesca.....	402
Capítulo II.—Del hallazgo.....	408
TITULO II.—De las herencias.....	411
Capítulo I.—Disposiciones generales.....	411
Seccion primera.—De la naturaleza y efectos del testamento.....	414
Seccion segunda.—De las solemnidades del testamento comun.....	424
Seccion tercera.—De las solemnidades de los testamentos especiales.....	427
Seccion cuarta.—Quiénes pueden ser testigos en los testamentos.....	432
Capítulo III.—Del testamento por comisario.....	442
Capítulo IV.—De la apertura, publicacion y protocolizacion de los testamentos.....	446
Seccion primera.—Del testamento abierto.....	449
Seccion segunda.—De la apertura del testamento cerrado.....	471
Capítulo V.—De la capacidad para disponer y adquirir por testamento.....	476
Seccion primera.—De la institucion y sustitucion de heredero.....	485
Seccion segunda.—De la sustitucion.....	493
Capítulo VII.—De los herederos forzosos y de las mejoras.....	504
Seccion primera.—De los herederos forzosos.....	508
Seccion segunda.—De las mejoras.....	510
Capítulo VIII.—De la desheredacion.....	524
Seccion primera.—Disposiciones generales.....	525
Seccion segunda.—De las causas de desheredacion.....	531
Capítulo IX.—De las mandas y legados.....	531
Seccion primera.—De las diversas clases de mandas y de su cumplimiento.....	524
Seccion segunda.—De la cuarta falcidia.....	525
Capítulo X.—De las condiciones y objeto ó fin de las disposiciones testamentarias.....	531
Capítulo XI.—De la revocacion é ineficacia de los testamentos.....	531